

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Con fecha 29/05/2024, el concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, ha dictado el decreto número 2024/897, en el que resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de un Monitor de Pilates como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

LISTA DE ADMITIDOS.

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***173***	GARCIA-ABADILLO ANGEL MORENO, JOSÉ ANTONIO
2	***262***	MARQUES FRESNEDA, RAQUEL
3	***396***	MATEOS-APARICIO MAYORALAS, YOLANDA

LISTA DE EXCLUIDOS. NINGUNO.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador mediante la designación de los siguientes miembros:

Presidenta: María Díaz-Romero de Avila

Presidente Suplente: Fernando García Alhambra

Secretario: Alfonso Sánchez-Valdepeñas Díaz-Roncero

Secretario Suplente: Francisco Izquierdo Mondejar

Vocal 1º: José Vicente Barón Galindo

Vocal 1º Suplente: Francisco Romero Doncel

Vocal 2º: Valentín Gómez-Pimpollo Gómez-Pimpollo

Vocal 2º Suplente: Cipriano Martín-Zarco Montoya

Vocal 3º: Carmelo Henales Muñoz

Vocal 3º Suplente: David Peinado López de la Isidra

TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a los componentes del Tribunal Calificador, para su conocimiento.

CUATRO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de un Monitor de Pilates como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, con jornada variable por cursos, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el BOPCR, sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento; dando un plazo de diez días a los interesados, a partir del día siguiente a la publicación, a efectos de posibles reclamaciones o alegaciones.

Las sucesivas publicaciones se publicarán en el BOPCR. En la medida de lo posible se intentará realizar las publicaciones adicionalmente en la página web municipal, en el apartado “procesos selectivos”.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

No obstante, debido a que esas publicaciones en la página web únicamente se pueden gestionar por el Servicio de Informática, es posible que no estén actualizadas diariamente.

El Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación.

Anuncio número 2023

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>